



# INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

## INFORME DE EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA 200.20.03.002 – 2022 MC-03

**Fecha:** Junio 23 de 2022  
**Hora:** 09:30 am  
**Lugar:** Oficina de Tesorería  
**Objetivo:** Evaluación Final de Propuestas

Siendo las 09:30 am, en la Oficina de Tesorería de la Institución Educativa Cárdenas Mirriñao, se procede a realizar la evaluación final Jurídica, Técnica y financiera de las propuestas presentadas y siguiendo el cronograma estipulado en el proceso de Selección Mínima Cuantía 200.20.03.002 – 2022 MC-03, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS DE TINTAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO**, y con base en el fundamento jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes civiles y comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación. Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de suministro para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa Cárdenas Mirriñao dará aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se procede a realizar la evaluación final de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y Pliego de condiciones del contrato en mención Indicando si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones solicitadas en los pliegos, para ello se cuenta con la siguiente presencia de:

Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ Rector (E) IE Cárdenas Mirriñao  
SURY ANDREA BOTERO VELASCO Auxiliar Administrativo IE Cárdenas Mirriñao

Acto seguido se analiza el seguimiento del Pliego de Condiciones y se verifica que las propuestas presentadas en los términos exigidos, el plazo se encuentra ajustado al cronograma de presentación por:

### PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las siguientes propuestas, tal y como consta en Acta de Recepción de Ofertas de Selección Mínima Cuantía 200.20.03.002 – 2022 MC-03:

**1. Proponente:** UNIESCOLAR PAPELERÍA LTDA  
**NIT:** 805.004.110-0  
**Representante Legal:** DAVID VILLEGAS GIRALDO  
**Identificación:** 79.301.695  
**Fecha y hora de entrega:** Junio 21 de 2022 - 09:20 AM  
**Numero de folios:** 040  
**Número de Póliza:** 45-44-101139324  
**Valor total Propuesta Económica:** OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 8.363.350).

**2. Proponente:** COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA  
**NIT:** 800.004.599-1  
**Representante Legal:** WILLIAM FERNANDO CASAS ALZATE  
**Identificación:** 16.266.245  
**Fecha y hora de entrega:** Junio 21 de 2022 - 03:59 PM  
**Numero de folios:** 046

*“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	---



# INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

## INFORME DE EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA 200.20.03.002 – 2022 MC-03

Número de Póliza: 45-44-101139313  
Valor total Propuesta Económica: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 5.424.776)

Con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa Cárdenas Mirriñao dará aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones nos permitimos rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica – Financiera y Técnica de las propuestas de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
DETALLE	UNIESCOLAR PAPELERÍA LTDA	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA
Presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE (documento subsanado)
Hoja de Vida	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE (documento subsanado)
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE (documento subsanado)
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural.	CUMPLE	CUMPLE (documento subsanado)
Certificado de Medidas correctivas	CUMPLE	CUMPLE (documento subsanado)
Certificación de pago de Parafiscales y Aportes al sistema de Seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE / NOCUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
DETALLE	UNIESCOLAR PAPELERÍA LTDA	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA
Acreditación de mínimo tres (3) Certificaciones de contratos, cuyo objeto esté relacionado con el de la presente contratación, en entidades públicas y/o privadas, que estén suscritos y/o terminados dentro del período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y hasta la fecha de cierre del presente proceso, una experiencia por valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación y si allegados, sumadas deben obtener el valor del presente proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE
Objeto contractual se enmarca dentro de los códigos de Clasificador de Bienes y Servicios punto 2.2.2 CLASIFICADOR UNSPSC	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%
Copia de Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE
VALOR PROPUESTA	<b>\$ 8.363.350</b>	<b>\$ 5.424.776</b>

“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	---



# INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

## INFORME DE EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA 200.20.03.002 – 2022 MC-03

Una vez analizada la evaluación presentada por el comité evaluador establece lo siguiente:

El proponente 2: COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA, con Nit No 800.004.599-1, presentó documentos de cámara de comercio, certificados de antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes judiciales y medidas correctivas SUBSANADOS, con lo que se determina que CUMPLE CON EL TOTAL de los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos **literal D** REQUISITOS MINIMOS – REQUISITOS HABILITANTES DICE: Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación, al igual que los **literales G, H, e I** los certificados de antecedentes deben ser vigentes para representante legal o persona natural con fecha de expedición inferior a 30 días a la fecha de la publicación del presente contrato.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección al PROPONENTE 2, COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA, con Nit No 800.004.599-1. Del mismo modo recomienda que una vez se adjudique el contrato.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria pública de Selección de Mínima Cuantía No. 200.20.03.002 – 2022 MC-03.

  
**Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ**  
Rector (E)  
Institución Educativa Cárdenas Mirriñao

  
**SURY ANDREA BOTERO VELASCO**  
Auxiliar Administrativa – Tesorera  
Institución Educativa Cárdenas Mirriñao

*“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	---